

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Laura Alejandra Henao

Milary Sibelly Román.

Modelo Interno.

Institución Educativa José María Córdoba.

INDICE

1. Carta de bienvenida.	3
2. Introducción a la comisión.	4
3. Tema del modelo.	7
4. Recomendaciones finales.	23



Carta de Bienvenida.

Yumbo, 2017.

Mi nombre es Laura Alejandra Henao, estoy cursando el grado noveno en la Institución Educativa José María Córdoba, mi experiencia se apoya en la participación de 4 modelos, a los que he asistido desde que curso el grado octavo, entre ellos está un modelo TESMUN, desde este grado, me he sentido atraída a las experiencias y el grato conocimiento que dichos modelos han dejado en mí, me entusiasma mucho poder contribuir en la formación de nuevos delegados que están iniciando un muy bello y entretenido proceso, de antemano agradeciendo a mis docentes Omar Gonzalez y Rocío Córdoba, quienes me han ayudado desde que inicié mi nuevo estilo de vida.

Mi nombre es Milary Sibelly Román Sánchez tengo tres modelos de experiencia, entre ellos un COYMUN, igual que mi compañera, curso el grado noveno en la misma institución, es para mí un placer participar junto con ustedes delegados en esta comisión, quiero notificarles que estoy dispuesta a apoyarles y ayudarles con las dudas que tengan, para así llevar una excelente participación de ustedes como delegados y nosotras como presidentas de ONUDD.

Agradecemos la atención y disposición con la que esperamos que ustedes cuenten como delegados.

Laura Henao y Milary Román.

Presidentas de ONUDD.

LA ONUDD/ONUDDC

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Esta oficina perteneciente a las Naciones Unidas hace parte de la Secretaría, la cual lucha en contra del terrorismo y la financiación del mismo, la distribución ilegal, venta y consumo de estupefacientes, el tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas, también lucha contra la corrupción y el contrabando de especies de fauna y flora, entre otros temas presentes en la cotidianidad mundial. La UNODC fue establecida en 1997 y está integrada por unos 500 funcionarios en todo el mundo. Tiene su sede en Viena y opera 20 oficinas extrasede, así como oficinas de enlace en Nueva York y Bruselas.

Quien la preside es el señor Yury Fedotov, un ruso que también fue nombrado como Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV) en el año 2010, el señor Fedotov también representa a la ONUDD en el Grupo Mundial sobre Migración. Como Director Ejecutivo de la ONUDD, el Sr. Fedotov ha animado a la lucha contra el tráfico de drogas basado en la construcción de las iniciativas regionales y la prestación de asistencia técnica, mientras que también promueve un enfoque equilibrado para resolver la demanda de drogas.



Él es el Sr. Yury Fedotov, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que trata esta oficina son:



- 8: trabajo decente y crecimiento económico.
- 16: paz justicia e instituciones sólidas.
- 17: alianzas para lograr los objetivos.

Objetivos de la ONUDD:

Su principal labor es educar a la población global sobre los peligros consecuentes del uso de estupefacientes y actos delincuenciales, fortaleciendo intervenciones internacionales contra la producción de drogas, expendio y delincuencia relacionada con estas.

También alertar al mundo de las amenazas que el abuso de las drogas supone para los individuos, las familias, las comunidades y las instituciones. Esta oficina cuenta con los siguientes objetivos:

- Construir y promover oficinas locales, nacionales internacionales para ocuparse de los temas relacionados con la droga.
- Promover y aumentar los esfuerzos para disminuir la drogadicción, particularmente entre los más jóvenes y vulnerables.

- Fortalecer la acción internacional contra la producción de drogas, su tráfico y la criminalidad con ella relacionada.
- Suministrar información, análisis y juicio experto en la cuestión de las drogas.
- Asegurar suministros adecuados de drogas controladas para fines médicos y científicos.

FUENTES:

<http://www.cinu.org.mx/negocios/unodc.htm>

<http://www.unodc.org/unodc/en/about-unodc/sustainable-development-goals/sdgs-index.html>

<http://www.unodc.org/unodc/index.html>



TEMA DEL MODELO

TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS

En primer lugar, hay que establecer la diferencia entre el tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas que son dos de los múltiples temas que trata la ONUDD; el tráfico ilegal de migrantes es una acción ilícita, donde los delincuentes transportan seres humanos en cualquier condición, hasta las más deplorables, con el fin de beneficiarse monetaria o materialmente, estos delincuentes llevan personas de un lugar del mundo a otro, ingresándolos en zonas de donde las mismas no son oriundas, y además de eso, en el lugar donde ingresaron estas personas son conocidas como “ilegales” debido a la falta de documentos que aprueben su natividad, si en un momento dado, estas personas ilegales son capturadas por las autoridades del nuevo país, ya sea por haber cometido un crimen o por alguna otra condición, serán deportados a su país natal. Se tiene en cuenta que las personas que salen de su país lo hacen porque van en busca de nuevas oportunidades laborales en la mayoría de los casos, y se presenta sobre todo en países donde la economía es bastante baja, o en países que atraviesan un conflicto armado que afecta de una forma totalmente directa a la población.

Trata de personas y tráfico ilegal de migrantes:

- Tráfico ilícito de migrantes: es una forma de traficar seres humanos. Facilitación de la entrada ilegal de una persona a un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.
- Diferencia entre la trata y el tráfico ilegal de migrantes:
 - Consentimiento: en el caso del tráfico ilícito de migrantes, que suele realizarse en condiciones peligrosas y/o degradantes, los migrantes consienten en ese tráfico. Las víctimas de la trata, por el contrario, nunca han consentido o, si lo hicieron

inicialmente, ese consentimiento ha perdido todo su valor por la coacción, el engaño o el abuso de los traficantes.

- Explotación: el tráfico ilícito termina con la llegada de los migrantes a su destino, en tanto que la trata implica la explotación persistente de las víctimas de alguna manera para generar ganancias ilegales a los traficantes.
- Transnacionalidad: el tráfico ilícito es siempre transnacional, mientras que la trata puede no serlo. Esta puede tener lugar independientemente si las víctimas son trasladadas a otro Estado o solo desplazadas de un lugar a otro dentro del mismo Estado.

Ahora bien, la trata de personas es otro tema que tiene ciertas semejanzas con el tráfico ilegal de migrantes, solo que en este caso, las personas son víctimas de engaños (en la mayoría de las veces), y son trasladadas de un país a otro en contra de su voluntad, además de esto, los delincuentes hacen esto con fines lucrativos, sin importarles que suceda con las víctimas, se tiene en cuenta que estas son sometidas a prácticas totalmente despreciables y denigrantes, donde en muchos casos son las mujeres y los niños los más perjudicados. Algunas de las “funciones” que cumplen estas personas son:

- Usan su cuerpo como medio de transporte de estupefacientes, o contrabando de objetos.
- Son despojados de sus órganos, para que los delincuentes negocien los mismos (método conocido como compra y venta ilegal de órganos).
- Son obligados a prostituirse (los más implicados son mujeres y niños víctimas).
- Son obligados también a cometer actos ilícitos (hurto, extorción, homicidio, etc.) o pertenecer a bacrim/bandas criminales.

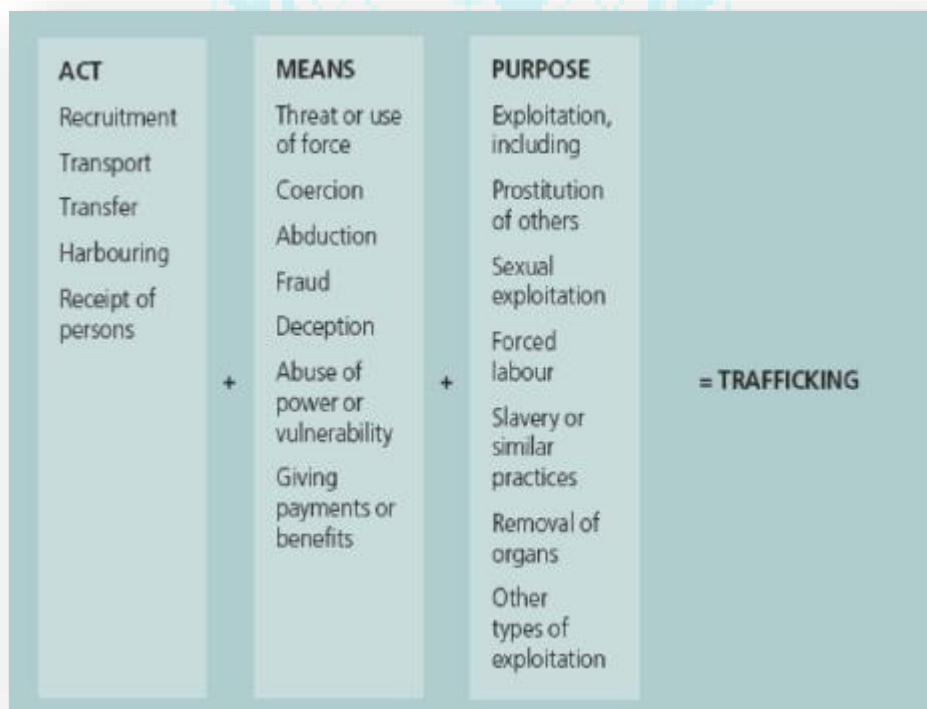
Se toma como relevancia el hecho de que las víctimas están expuestas a peligros indescriptibles, y cuyos derechos son vulnerados de las maneras más grotescas.

Entrando en el tema central: **“EL TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS”**, tiene un concepto bastante similar al de la trata de personas, debido a que sus víctimas tienen destinos desconocidos y trabajos forzados degradantes, y son en la mayoría de las veces engañados por parte de los delincuentes quien comúnmente forman parte de bandas criminales o bacrim, a las víctimas se les prometen trabajos muy bien remunerados, futuros envidiables, viajes, diversión, relaciones parentales, pero lastimosamente esto no es más que una falsa fachada que atrae a las personas que sin darse cuenta son engañadas por personas que tienen una segunda intención con ellas.

Las formas en las que estas víctimas son transportadas pueden ser:

- Por tierra: en vehículos automotores, donde las victimas van sumamente escondidas.
- Por aire: en aviones, jets privados, avionetas, entre otros.
- Por mar: en embarcaciones como barcos, botes, lanchas, etc. Los cuales llegan a las costas u orillas de los otros países dejando una carga ilegal de pasajeros.

El tráfico de personas se conforma por 3 pilares principales, que son:



- La Ley (Lo que se hace)/Act: Captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas
- Los medios (Cómo se hace)/Means: Amenaza o al uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de vulnerabilidad, o dar pagos o beneficios para una persona en el control de la víctima
- El Propósito (Por qué se hace)/Purpose: A los efectos de la explotación, que incluye la explotación de la prostitución ajena, la explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud o prácticas similares y la extracción de órganos.

En el “Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos”, se especifica que cada parte (país miembro) debe imponer sanciones penales o no penales eficaces, proporcionadas y disuasivas, incluidas sanciones monetarias, estas deben de comprender la gravedad de los delitos.

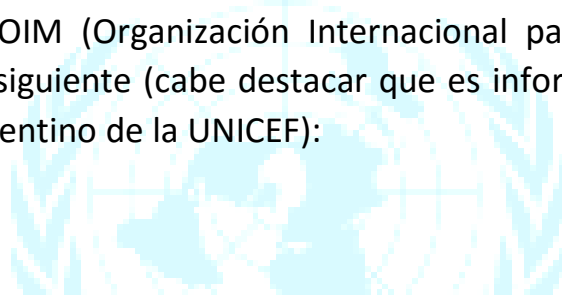
CIFRAS Y CONSECUENCIAS:

Es desalentador el hecho de que nos empujen bruscamente a la actual realidad, y este acontecimiento engloba un importante hecho que se creía extinto en el siglo XXI, pero no es así, y algo que es cierto es que la *esclavitud* sigue en pie, y no aplica a una sola raza, etnia o género, ahora también se tomó la libertad de atacar y acechar a toda la comunidad, sobre todo adolescentes, mujeres, niños y niñas. Este material abordará principalmente la trata con fines de explotación sexual comercial como nueva forma de esclavitud, ocasionalmente llamada “prostitución”. También se tiene en cuenta que, estas personas no solo son tratadas con fines de explotación sexual, sino también son obligados a laborar forzosamente ya sea en agricultura, ganadería, comercio de material legal, (sean libros, alimentos, etc.) comercio de material ilegal (drogas, armas, explosivos, contrabando de patrimonio, etc.) y también son obligados a cometer actos delictivos y pertenecer a bandas criminales.

¿Por qué se habla de esclavitud?

- Porque hay pérdida de la libertad, de la dignidad y la identidad de la persona.
- Porque se ven imposibilitados en el ejercicio de sus derechos.
- Porque quedan sometidas a actividades de servidumbre, trabajo forzado, etc.
- Porque viven bajo amenaza.
- Porque son sometidos a condiciones de vida infrahumanas (falta de alimentación, deficientes condiciones de salud, condiciones habitacionales denigrantes, etc.).

Según la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), ocurre lo siguiente (cabe destacar que es información dada por un folleto argentino de la UNICEF):



cifras
alarmantes

✓ Cerca de 4.000.000 de personas son víctimas de trata cada año.

✓ La mayor parte de las víctimas son mujeres y niños.

✓ Entre el 10 y el 30% de mujeres tratadas son menores de edad.

✓ Según la OIT, más de 12.3 millones de personas padecen situaciones laborales similares a la esclavitud.

✓ Estimativamente la trata mueve 12 millones de dólares por año.

✓ En América Latina, 2 millones de niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual comercial o laboral (mendicidad).

En Colombia, se hayo en el año 2015 la siguiente información de casos de trata de personas:

Total Casos 2015	Sexo		Modalidad			Tipo	
	Mujeres	Hombres	Explotación Sexual	Trabajos Forzados	Matrimonio Servil	Trata Externa	Trata Interna
55	49	6	42	9	4	48	7

Para la prevención de este tipo de casos la OIM y el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 2014, han venido implementando acciones de prevención de la trata de personas, a través de la difusión de la campaña “Ante la trata de personas, reaccionemos en cadena”, dirigida a mujeres y hombres de todas las edades, no sólo como posibles víctimas de este delito sino también para concientizar y sensibilizar a los colombianos cuando juegan el papel preventivo en un núcleo familiar, amistad, pareja, etc.

En el siguiente documento: “Informe de 2016 resalta el reclutamiento o raptó de niños por parte de grupos armados para matrimonios forzados, explotación sexual o como combatientes” se especifica que casi un tercio de las víctimas de trata son niños y niñas, y que las mujeres y niñas constituyen el 71% de las víctimas de este ruín acto. *“La trata de personas con fines de explotación sexual y trabajos forzados continúan siendo las modalidades más detectadas de este delito. Sin embargo, existen también víctimas de trata de personas con fines de explotación de la mendicidad, matrimonios forzados o fraudulentos, obtención de beneficios públicos, o pornografía”* declaró el Director Ejecutivo de UNODC, Yury Fedotov al presentar el informe. Según este documento, las mujeres y niñas son víctimas de trata con fines de matrimonios forzados o explotación sexual, mientras que los hombres y niños varones son víctimas, pero, con fines de trabajos forzados industriales como la minería, soldados o esclavos.

En el África subsahariana, los menores de edad conforman el 28% de las víctimas, pero en Centro América y Caribe, los menores constituyen el 62 y 64 por ciento respectivamente.

“Las personas que huyen de la guerra y la persecución son particularmente vulnerables a la trata de personas” recalcó Fedotov, y agregó que *“La urgencia de su situación puede llevarlos a tomar decisiones migratorias peligrosas. El rápido aumento en el número de*

víctimas de trata de personas en Siria después del inicio del conflicto armado, parece ser un ejemplo de cómo se desenvuelven estas vulnerabilidades".

Las víctimas se ven involucradas por el aspecto socioeconómico que presenta su país de origen, además del índice de delincuencia presente en el mismo, y estos aspectos son los que aumentan los índices de vulnerabilidad de la comunidad.

Entre los años 2012 y 2014, se destaca que hay más de 500 rutas de tráfico de personas, que no solo son transportadas entre países vecinos, sino también son llevadas de un continente a otro. Por ejemplo, el informe hace mención a las víctimas que van de África subsahariana y Asia sudoriental hacia un gran número de destinos, reportándose su detección en 69 países durante el periodo de elaboración de este informe. *"Alrededor de 158 países -representando el 85 por ciento de los países- han criminalizado la trata de personas según las disposiciones del Protocolo [para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas]"* agregó el señor Fedotov, esto representa una mejoría sustancial en comparación con 2003, cuando sólo el 18 por ciento de los países contaban con tales marcos normativos. Sin embargo, como se señala en el informe, el índice de sentencias condenatorias se mantiene muy bajo y las víctimas no siempre reciben la protección y los servicios que los países están obligados a proporcionarles.

El Sr. Fedotov resalto que es necesario invertir recursos para reconocer a las víctimas de trata, y también para mejorar el sistema de justicia penal que involucra la investigación, y penalización de los delincuentes que se involucran en dichos actos.

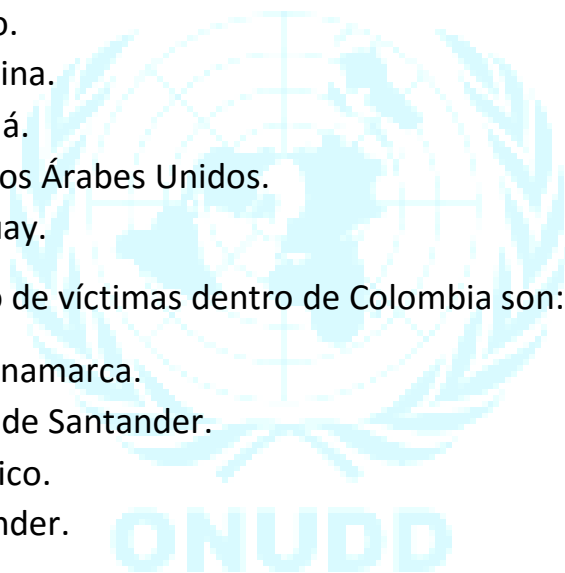
Este informe, presentado cada 2 años, refuerza el vínculo entre la lucha contra este delito, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda del año 2030, en la Declaración de Nueva York adoptada durante la Cumbre para los Refugiados y Migrantes en septiembre pasado se enfatizó que refugiados y migrantes dentro de los grandes desplazamientos corren el riesgo de ser víctimas de trata de personas, y que los países necesitan combatir este delito y el tráfico ilícito de migrantes como parte de sus respuestas integrales al desarrollo y la migración.

En el caso de **COLOMBIA**, se identifica al país como nación de origen de víctimas, y con los fines de la explotación sexual; los trabajos o servicios forzados, la mendicidad ajena y el matrimonio Servil; en dicho país, las víctimas de este delito fueron en un 86% mujeres y 16% hombres, y en cuanto a la finalidad de explotación, 45 personas fueron víctimas de explotación sexual, 6 de matrimonio servil, 1 de mendicidad ajena y 19 de trabajos forzados (en el año 2015); los principales países de destino de las víctimas de trata de nacionalidad colombiana son:

- República Dominicana.
- China.
- Chile.
- Ecuador.
- México.
- Argentina.
- Panamá.
- Emiratos Árabes Unidos.
- Paraguay.

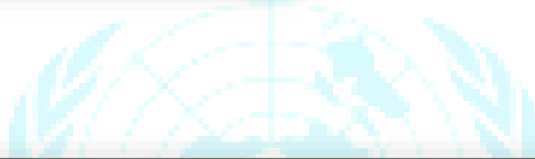
Los sitios de destino de víctimas dentro de Colombia son:

- Depto. Cundinamarca.
- Depto. Norte de Santander.
- Depto. Atlántico.
- Depto. Santander.





Tráfico ilegal: en esta imagen se observa una cantidad de mujeres transportadas por vía terrestre en una furgoneta.



Tráfico ilícito de personas, vía marina.



Prostitución: labor ejercida por mujeres, que comúnmente son forzadas a vender su cuerpo, sin recibir alguna remuneración (en algunos casos).



Prostitución infantil: ejercida por menores de edad que comúnmente, son niñas.

CAUSAS:

Se deben tomar en cuenta las causas que inician este acto delictivo, entre estas están:

- El desempleo: es uno de los casos más comunes debido a que se presenta en países donde la economía es bastante baja.
- Los conflictos armados: es otro caso bastante común en la actualidad, y se da cuando los migrantes se ven afectados por la violencia de grupos armados.
- Problemas socioeconómicos del núcleo familiar: se da, cuando en el núcleo de la familia se presentan dichos problemas y por ende buscan salir de esta condición, encontrándola en países desarrollados donde los recursos económicos y el empleo es bastante alto, beneficiando así a las familias.
- Engaños: esto es algo más común de lo que se cree, ya que las víctimas están expuestas por distintos medios de comunicación donde se les prometen trabajos muy bien remunerados que toman lugar en otros países, también, se presenta mucho el tema de las “ciber-parejas” donde las víctimas conocen a una persona que vive en otro lugar del mundo, y después de haber entablado una conversación en un largo tiempo, las víctimas son engañadas y atraídas al país de su “pareja” donde son empleadas forzosamente en trabajos como los anteriormente mencionados.

ESTADISTICAS:

Las mujeres son obligadas a prostituirse en las regiones y campamentos involucrados, algunas compañías chinas que operan en el sector de la construcción en Angola reclutan a trabajadores hombre chinos, los cuales son sometidos a trabajos forzosos; las mismas operaciones también reclutan de manera fraudulenta a mujeres chinas, quienes posteriormente son obligadas a prostituirse.

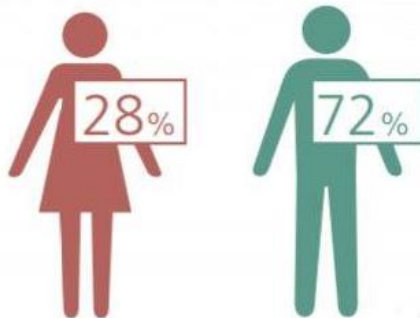
La lucha contra la trata de personas en todo el mundo ha avanzado firmemente durante el transcurso de los últimos 15 años, desde que se adoptó el “Protocolo de Palermo” y la promulgación de TVPA (The Trafficking Victims Protection Act of 2000) en el año 2000, cada vez que

los gobiernos procesan las causas de trata de personas, brindan protección y prestan servicios a las víctimas, e implantan medidas para prevenir que los delitos ocurran en primer lugar.

Algunos gráficos que demuestran cifras de dicha problemática son:

- Condenados por tráfico:

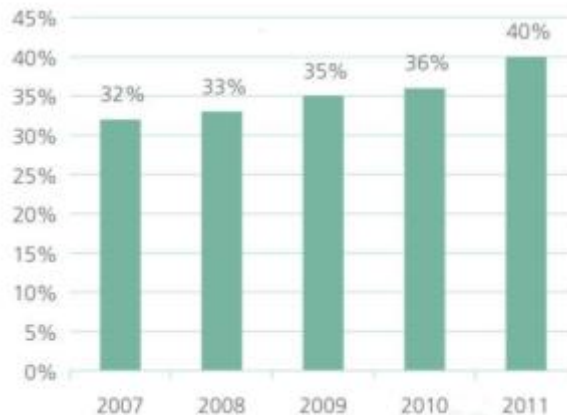
Condenados por trata de personas, por sexos (2010-2012) (o hasta fechas más recientes)



Fuente: Gráfico de la UNODC basado en los datos presentados por los países.

- Porcentaje de víctimas detectadas:

Porcentajes del número total de víctimas detectadas que fueron objeto de trata con fines de trabajo forzoso (2007-2011)



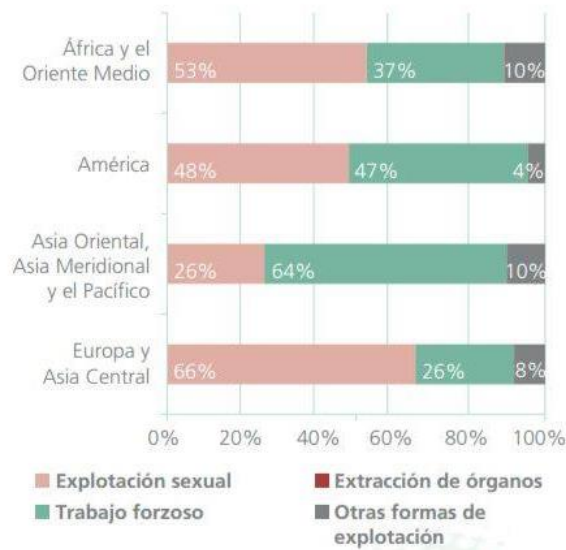
- Formas de explotación:

Formas de explotación entre las víctimas de la trata detectadas (2011)*



- Formas de explotación:

Formas de explotación entre las víctimas de la trata detectadas, por región de detección (2010-2012) (o más reciente)



- Desglose de las corrientes de trata:

Desglose de las corrientes de la trata de personas según el alcance geográfico (2010-2012 o hasta fechas más recientes)



- Distribución de delincuentes:

Distribución de los delincuentes nacionales y extranjeros entre los países de origen y de destino de la trata transfronteriza (2010-2012)



Fuente: Gráfico de la UNODC basado en los datos presentados por los países.

- Nacionalidad de los tratantes:

Nacionalidad de los tratantes condenados en todo el mundo (2010-2012 o hasta fechas más recientes); porcentajes de ciudadanos nacionales y extranjeros (en relación con el país de condena)



- Zonas de destino de víctimas:

Principales zonas de destino de las corrientes de trata transregionales (en azul) y orígenes principales (2010-2012)

Las flechas muestran las corrientes que representan el 5% más del total de las víctimas detectadas en las subregiones de destino



PUNTOS CLAVE DEL DEBATE:

- Causas.
- Donde se presenta.
- A quienes y como afecta.
- Que métodos emplean los delincuentes.

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

- ¿Qué cifras de tráfico ilegal de personas hay actualmente en tu país?
- ¿Cómo afecta a tu país?
- ¿Qué ha hecho tu país para combatir el problema?
- ¿Cuáles son las bacrim (bandas criminales) más involucradas en el tema?

FUENTES:

- Informe trata de personas 2016:
<https://www.unodc.org/colombia/es/press/2016/diciembre/informe-global-trata-de-personas.html>.
- Folleto de Unicef:
[https://www.unicef.org/argentina/spanish/FolletoTrata\(final\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/FolletoTrata(final).pdf).
- <http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/what-is-human-trafficking.html?ref=menu>.
- Convenio:
<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.

RECOMENDACIONES FINALES

Delegados, por favor, les pedimos hacer una buena investigación, absténganse de extraer información de páginas como: Wikipedia, Rincón de Vago, Yahoo respuestas, entre otras. Pueden usar información de periódicos oficiales de su país, y también periódicos como: EL PAIS, EL ESPECTADOR, BBC, entre otros. También se pueden apoyar de protocolos, informes, convenciones, entre otros.

Se les recomienda enviar el portafolio a tiempo, con todos los documentos requeridos dentro del mismo, recuerden incluir en su papel de posición los links de donde salió la información que constituye su portafolio, de no hacerlo, su portafolio será tomado como plagio.

Recuerden poner su mayor empeño en la creación de su discurso de apertura y papel de posición.

Delegados les pedimos estar bien informados para que su trabajo dentro de la comisión sea excelente.

